

INFORMACIÓN Y DETALLES

PROGRAMA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Necesidad de implantación del programa

El Programa de Diversificación Curricular tiene como finalidad que los alumnos que participan en el mismo, obtengan una formación más amplia, general y versátil, que les permita incorporarse y acceder al mundo del trabajo, o a otros estudios postobligatorios en condiciones de igualdad. Está enfocado a aquellos alumnos mayores de 15 años, o que los cumplan en el año que acceden al programa, que en cursos anteriores hayan encontrado dificultades generalizadas de aprendizaje en tal grado que le hayan impedido alcanzar los objetivos propuestos para el ciclo o curso correspondiente, encontrándose en riesgo evidente de no alcanzar los objetivos de la etapa cursando el currículo ordinario, que muestren interés y esfuerzo para aprender y que a juicio del equipo educativo a través de este programa sean capaces de alcanzar los objetivos de etapa.

Objetivos generales del programa

Este programa tiene como finalidad la de favorecer que el alumnado que lo precise alcance los objetivos y las competencias básicas y obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a través de una organización de contenidos y materias diferente a la establecida con carácter general y de actividades prácticas y una metodología adecuadas a sus características y necesidades.

El Programa de Diversificación Curricular comparte dos grandes fines de la E.S.O.

Finalidad Terminal: Busca la preparación de los individuos como futuros ciudadanos, pensando en la posibilidad de que no sigan en el sistema educativo y se incorporen a corto plazo al mundo del trabajo. Desde esta perspectiva nos interesa sobre todo fomentar la madurez de la persona, favoreciendo su autonomía moral (capacidad de tomar decisiones y aceptar normas en un marco democrático) e intelectual, encaminada esta última hacia la resolución de problemas y actualización de la información necesaria a lo largo de la vida profesional, familiar o ciudadana. Se trata pues de la integración crítica del alumno a la sociedad.

Finalidad Propedéutica: El sentido último es ofrecer una oportunidad más para obtener el Graduado en E.S.O. dentro del sistema educativo reglado. Es necesario encaminar la acción educativa hacia el aprendizaje de las nociones y procedimientos indispensable para cursar con garantías de éxito escolar las etapas postobligatorias de enseñanza, así como favorecer el desarrollo de las capacidades previstas en los objetivos de E.S.O. Reforzar el planteamiento procedimental/instrumental

Por otra parte a nivel de centro este programa se entiende como una más de las medidas de atención a la diversidad que con carácter preventivo se establecen en el PCC.

Líneas principales

Se proponen **dos programas de diversificación** curricular dependiendo de su duración.

- **PDC de un año de duración:** los alumnos que se incorporen a este programa tendrán como grupo de referencia ordinario un grupo de 4º ESO. Por lo que las materias comunes corresponderán a este nivel educativo.
- **PDC de dos años de duración:** los alumnos que se incorporen a este programa tendrán como grupo de referencia ordinario su primer año de incorporación, a un grupo de 3º de la E.S.O. Por lo que las materias comunes corresponderán a este nivel educativo. El segundo año se integran en un curso de 4º de la ESO, el mismo al que se incorporen los alumnos que cursen el programa de un año de duración.

Destinatarios y requisitos de acceso

Podrán acceder a estos programas, siempre que cumplan alguno de los requisitos indicados en los puntos siguientes:

1. Los alumnos que presenten dificultades generalizadas de aprendizaje, cualquiera que sea su causa, en tal grado que les hayan impedido alcanzar los objetivos propuestos para el curso correspondiente y que, a juicio del equipo de profesores que le imparta clase y del departamento de orientación, se encuentren en una situación de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos de la etapa ni adquirir las competencias básicas cursando el currículo ordinario.
2. El alumnado podrá incorporarse a estos programas desde tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, podrán hacerlo quienes, una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa.
3. La incorporación a los programas de diversificación curricular requerirá la evaluación, tanto académica como psicopedagógica, oídos el propio alumno y su familia, y el informe favorable de la inspección de educación.
4. Dado el carácter de medida extraordinaria de atención a la diversidad que tienen estos programas, el equipo de profesores que proponga la incorporación de un alumno determinado a un Programa de diversificación curricular deberá especificar en su informe los motivos por los que considera que esta medida es más adecuada que las previstas con carácter general de promoción con apoyo educativo o adaptaciones curriculares, de repetición de curso o de otras medidas de atención a la diversidad.

Estructura del programa

A continuación se muestra la estructura del programa, con sus materias y horas, así como la correspondencia de las materias específicas del programa con las del currículo normal de ESO.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

3° de E.S.O. (P.D.C. de dos años de duración, primer año)		
Materias comunes	Nivel 3° E.S.O.	N° de horas
En estas áreas el profesorado debe de aplicar las medidas de atención a la diversidad que se estimen oportunas debido a las Características Especiales de este alumnado.	EDUCACIÓN FÍSICA	2
	EDUC. PLÁST. Y VISUAL	3
	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS	1
	RELIGIÓN/OTRAS MEDIDAS EDUCATIVAS	1
Materias específicas	Suplen el currículo de las materias de 3° E.S.O.	N° de horas
ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL	CIENCIAS SOCIALES ; LENGUA CAST. Y LIT. ; INGLÉS	9
ÁMBITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	BIOLOGÍA y GEOLOGÍA MATEMÁTICAS	6
ÁMBITO PRÁCTICO	TECNOLOGÍA	2
TUTORÍA ESPECÍFICA		2
Materias optativas, propias del programa		N° de horas
INICIACIÓN PROFESIONAL A LA ELECTRICIDAD Y LA ELECTRÓNICA I		2
TALLER DE REPARACIONES DOMÉSTICAS		2

4° de E.S.O. (P.D.C. de un año de duración y segundo año de P.D.C. de dos años de duración)

Materias comunes	Nivel 3° E.S.O.	N° de horas
En estas áreas el profesorado debe de aplicar las medidas de atención a la diversidad que se estimen oportunas debido a las Características Especiales de este alumnado.	EDUCACIÓN FÍSICA	2
	EDUC. PLÁST. Y VISUAL	3
	MÚSICA	3
	RELIGIÓN/OTRAS MEDIDAS EDUCATIVA	1
Materias específicas	Suplen el currículo de las materias de 3° E.S.O.	N° de horas
ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL	CIENCIAS SOCIALES ; ÉTICA ; INGLÉS; LENGUA CAST. Y LIT.	9
ÁMBITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	BIOLOGÍA ; FÍSICA Y QUÍMICA ; MATEMÁTICAS	6
ÁMBITO PRÁCTICO	TECNOLOGÍA	2
TUTORÍA ESPECÍFICA		2
Materia optativa, propia del programa		N° de horas
INICIACIÓN PROFESIONAL A LA ELECTRICIDAD Y LA ELECTRÓNICA II		2